



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº 1560 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 23 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 432190 de Alcaldía; Convenio Marco ID Nº 2239-4-LP14 "CM Artículos de Escritorio y Papelería"; Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir cinco cajas de lápiz uni ball signo UM-153, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de Artículos de escritorio, a nombre de, **HECTOR RODRIGO ROJAS BELMAR, RUT Nº 13.505.087-3**, por la suma de \$ 62.991 (sesenta y dos mil novecientos noventa y un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta Nº 2152204001 denominada "Material de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/CFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-08-2016 15:29:31
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-983-CM16

SEÑOR (ES) : HECTOR RODRIGO ROJAS BELMAR DIRECCIÓN : 2 Sur 923 RUT : 13.505.087-3	A Sr (a) : Marcela del Carmen Vasquez Vasquez FONO : 56-71-2687990 FAX :
--	---

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Lápiz Tinta		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120
		opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121707 2239-4-LP14	Lápices de colores	60	(1006016) LÁPIZ UNIBALL BOLIGRAFO GEL 1.0 MM UM-153 CON GRIP NEGRO UNIDAD 1024016	(1006016) LÁPIZ UNIBALL BOLIGRAFO GEL 1.0 MM UM-153 CON GRIP NEGRO UNIDAD; Código: ;Región : VII	919,00	0,00	0,00	55.140

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	55.140
	Dcto.	\$	2.206
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	52.934
	19% IVA	\$	10.058
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	62.992

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432190 DE ALCALDÍA
 ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (5087-5-PC16 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>